



CIRCULAR DGF No. 003D-2026

A: Señores Secretario General, Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Asistentes de Dirección, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesorero de Unidades Ejecutoras o quien haga sus veces.

DE: Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector

ASUNTO: REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE NUEVOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE GATECOMPRAS.

FECHA: Guatemala, 8 de enero de 2026.

Reciban un cordial saludo de la Dirección General Financiera. Se hace de conocimiento que, para habilitación de usuario en el Sistema de Gatecompras es necesario enviar por medio de oficio a esta Dirección General, la información siguiente:

- a) Número de Identificación Tributaria (NIT)
- b) Documento Personal de Identificación (DPI)
- c) Puesto laboral
- d) Perfil de usuario en Gatecompras
- e) Teléfono personal
- f) Correo electrónico
- g) Teléfono de la Unidad Ejecutora
- h) Dirección de la Unidad Ejecutora

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

AGL/SMJR/MTM/ALG
c.c. Archivo

